



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CESPE-137-2018**  
**“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y**  
**TRASLADO DE VALORES PARA LA CESPE”**

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 21 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-137-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-137-2018**, para la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación documental
<b>PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para el <b>Paquete 1</b> objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CESPE-137-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**; **cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se acepta la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace del conocimiento de los Licitantes que no se recibieron propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente para el servicio correspondiente al **paquete 2** del presente procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto el **paquete 2**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicho **paquete**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total del servicio a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Mensual \$8,805,888.00 M.N. Mas 16 % IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

**02-OM-CESPE-137-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos S) y T) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas 26 de dichas bases.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a large 'E', and a signature.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 25 de septiembre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional No. OM-CESPE-137-2018, referente a la "Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JOSE RICARDO CRUZ IBAÑEZ**

En representación de la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO**

En representación de la Comisión  
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

**"OFICIALIA MAYOR"**

**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: Protección y Escorta de Mexicali S. de R. L. de C. V

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Valeria Vázquez Rodríguez.

FIRMA: Valeria R.

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'W' and other illegible marks.*

# ANEXOS

A vertical handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.